



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

#### FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA

##### ADENDA NO. 1

El Ministerio de Educación Nacional se permite informar: 1. se ha abierto nuevamente y por un mes la convocatoria 2013 del Fondo FEM, 2. Se permitirá la inclusión de Instituciones de Educación Media atendidas en convocatorias anteriores y 3. Se modifica el cronograma.

1. **Apertura de la convocatoria:** Desde el 12 de noviembre y hasta el 12 de diciembre de 2013, se podrán postular proyectos en el marco de la convocatoria 2013 del Fondo de Fomento a la Educación Media conforme a los términos y condiciones publicados en el mes de agosto de 2013 y el documento aclaratorio No. 1. Los alcances de la ampliación son:
  - a) Ampliar la cobertura de los proyectos que radicaron su propuesta el 30 de septiembre de 2013 o antes. Podrán ampliar la cobertura con Instituciones de Educación Media ya atendidas por el Fondo FEM, siempre y cuando los estudiantes cumplan los requisitos establecidos, y las Instituciones Educativas no cuenten con procesos de articulación con el SENA.
  - b) Los proyectos que se postularon después de la fecha de cierre serán vinculados al proceso y podrán ampliar la cobertura con Instituciones de Educación Media ya atendidas por el Fondo FEM, siempre y cuando los estudiantes cumplan los requisitos establecidos, y las Instituciones Educativas no cuenten con procesos de articulación con el SENA.
  - c) Se podrán postular nuevos proyectos conforme los términos y condiciones de la convocatoria y la aclaración No. 1. Vinculando Instituciones de Educación Media atendidas y no atendidas por el Fondo FEM y que no cuente con procesos de articulación con el SENA.

**NOTA 1:** La ampliación de cobertura para los literales a y b se realizará únicamente en el anexo No. 3, el cual deberán diligenciar en su totalidad y radicar antes del 12 de diciembre de 2013.



NOTA 2: La postulación de nuevos proyectos se realizara en los anexos publicados y conforme a los términos y condiciones de la convocatoria.

2. **Cronograma convocatoria 2013:** se modifica el cronograma así:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE
INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS	01-08-2013	30-09-2013	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN
AMPLIACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS	12-11-2013	12-12-2013	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	13-12-2013	31-12-2013	EQUIPO TÉCNICO FONDO FEM y EDUCACIÓN SUPERIOR <sup>1</sup>
SELECCIÓN E INFORMACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS	15-01-2013	30-01-2013	JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO FEM
CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES A BENEFICIAR	01-02-2014	30-03-2014	SECRETARIAS DE EDUCACIÓN
AUTORIZACIÓN DE GIROS	01-04-2014	30-04-2014	MEN
DESEMBOLSO DE RECURSOS (80% PRIMER AÑO)	01-05-2014	30-05-2014	ICETEX

**Los demás términos y condiciones establecidas para la Convocatoria 2013 del Fondo de Fomento a la Educación Media no sufren modificación.**

Los documentos deberán ser radicados en medio físico y magnético en la oficina de atención al ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, en los tiempos previstos dentro del cronograma de actividades que hace parte integral del presente documento.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional CAN  
Horario de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 5.00 p.m.

Dirigido al Fondo de Fomento a la Educación Media – Dirección de Calidad para la educación preescolar, básica y media.

---



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Noviembre 12 de 2013.